

EN LO PRINCIPAL: Solicita Concesión Definitiva para Línea de Transporte Energía Eléctrica y Subestación Elevadora que se indica; **OTROSI:** Acompaña documentos que indica.

EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Marcos Rubén Rodrigo Miranda Espinoza, chileno, ingeniero forestal, cédula nacional de identidad número 10.949.559-K, y don **Gregory James Dunne**, irlandés, empresario, cedula de identidad para extranjeros número 23.046.342-5, ambos en representación de **Tamarico Solar Dos SpA**, sociedad constituida en conformidad con las leyes chilenas y del giro de generación de energía eléctrica, Rol Único Tributario N° 76.359.632-K ambos con domicilio en Calle Santa Beatriz N° 100, Oficina 201, comuna de Providencia, Santiago, a la Excm. Señora Presidenta de la República, respetuosamente digo:

En conformidad con lo establecido con el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, publicado con fecha 05.02.2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley número 1 de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley 20.701 del Ministerio de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas publicada con fecha 14.10.2013, su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, vengo en solicitar a la Excelentísima Señora Presidenta de la República, se otorgue a mi representada **Tamarico Solar Dos SpA** una concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para establecer, en la comuna de **Vallenar**, provincia de **Huasco**, **III Región de Atacama**, una línea de transporte de energía eléctrica de simple circuito en 220 kV, denominada “**LT 1X220 kV PSFV Tamarico – Subestación Seccionadora Tamarico – Caserones 220 kV**”, y para establecer una subestación elevadora denominada “**S/E Elevadora PSFV Tamarico 220/23kV**”. Ambos proyectos en su conjunto se denominan “**Sistema de Transmisión Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Tamarico**”.

La “**S/E Elevadora PSFV Tamarico 220/23 kV**”, servirá para elevar la tensión de la energía generada por el Parque Solar Fotovoltaico Tamarico de 23 kV a 220 kV, y ocupará una superficie de 11.541,76 m². La “**LT 1X220 kV PSFV Tamarico – Subestación Seccionadora Tamarico – Caserones 220 kV**” tendrá una longitud total de **13.375,46 m**, y que se iniciará en el vértice VS Estructura N° 1 Marco de Línea de la S/E Elevadora PSFV Tamarico 220/23kV (coordenadas: Este 326.759,76 m; Norte 6.852.213,82 m Datum WGS 84 H19) y que se encuentra ubicada dentro del Parque Solar Fotovoltaico Tamarico, y finalizará en la vértice VR Estructura N° 40 marco de Línea de la Subestación Seccionadora Tamarico – Caserones 220 kV, (coordenadas: Este 329.027,90 m; Norte 6.844.165,11 m Datum WGS 84 H19). El Parque Solar Fotovoltaico Tamarico y la S/E Seccionadora Tamarico - Caserones 220kV no forman parte de esta solicitud de concesión. La longitud de la servidumbre eléctrica a solicitar junto con el cruce por Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) es de **13.344,39 m**, iniciándose en el límite de la S/E Elevadora PSFV Tamarico 220/23kV, punto P.I. (Coordenadas: Este 326.772,65 m; Norte 6.852.210,09 m Datum WGS 84 H19) y finalizará en el

límite de la S/E Seccionadora Tamarico - Caserones 220kV, punto P.F. (coordenadas: Este 329.044,40 m; Norte 6.844.171,33 m Datum WGS 84 H19). La longitud de la servidumbre eléctrica en predios particulares se extiende por 13.001,01 m y el cruce por BNUP se extiende por 343,38 m.

Se hace presente que la línea "LT 1X220 kV PSFV Tamarico – Subestación Seccionadora Tamarico – Caserones 220 kV", está diseñada para soportar un segundo circuito el cual se energizará en el futuro. En este sentido el cálculo de las franjas de seguridad consideró el futuro segundo circuito. Asimismo, la S/E Elevadora PSFV Tamarico 220/23kV, considera un futuro paño de línea para el segundo circuito de la línea.

Las características del técnicas del **"Sistema de Transmisión Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Tamarico"** se señalan en el documento Memoria Explicativa de las Obras y en el Plano General de Obras N° PGO_01, compuesto por 3 Laminas, PGO_01, Lamina 1 de 3, PGO_01, Lamina 2 de 3 y PGO_01, Lamina 3 de 3. Se hace presente que la línea "LT 1X220 kV PSFV Tamarico – Subestación Seccionadora Tamarico – Caserones 220 kV", está diseñada para soportar un segundo circuito el cual se energizará en el futuro. En este sentido para el cálculo de las franjas de seguridad consideró el futuro segundo circuito. A sí mismo, la S/E Elevadora PSFV Tamarico 220/23kV, considera un futuro paño de línea para el segundo circuito de la línea.

El objetivo del proyecto es la construcción y operación del proyecto **"Sistema de Transmisión Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Tamarico"**, el cual tiene por objeto transmitir la energía generada por el "Parque Solar Fotovoltaico Tamarico", de una capacidad de generación 150 MW, para lo cual requiere de una subestación elevadora, que transforme la energía generada por dicho Parque, de 23kV a 220kV, y una Línea de Transmisión Eléctrica 1 x 220 kV entre **S/E Elevadora PSFV Tamarico 220/23kV** y la **Subestación Seccionadora Tamarico – Caserones 220kV**, y de esta manera inyectar la energía generada por dicho Parque al Sistema interconectado Central (SIC).

El **"Sistema de Transmisión Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Tamarico"** afectará Bienes Particulares y Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP). No se afectarán bienes municipales ni bienes fiscales. Respecto de los bienes particulares, se solicita imponer servidumbre eléctrica, y sobre los BNUP se solicita autorización para cruzarlos y afectarlos, todo lo anterior de acuerdo a la Ley General de Servicios Eléctricos. En el Anexo "Listado de Predios Afectados por el **"Sistema de Transmisión Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Tamarico"**", que se incluye en esta presentación, se indican los antecedentes de los predios afectados por el proyecto y el número de plano especial de servidumbre.

De acuerdo a lo señalado en la letra i) del art. 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, el **"Sistema de Transmisión Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Tamarico"** cruzará las siguientes líneas aéreas, que se indican a continuación:

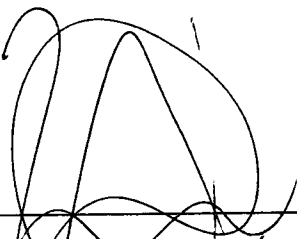
POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA solicita que, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva otorgar a **Tamarico Solar Dos SpA**, concesión eléctrica definitiva para establecer el “**Sistema de Transmisión Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Tamarico**”.

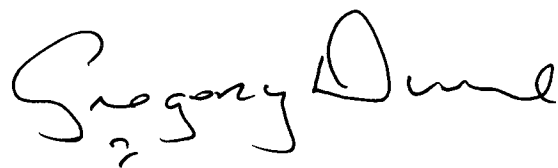
OTROSÍ: Sírvase Excm. Señora Presidenta tener por acompañados, en duplicado y en copia digital, los siguientes documentos, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

1. Memoria Explicativa.
2. Planos Especiales de Servidumbres de los predios afectados.
3. Plano General de Obras.
4. Plano Unilineal de la Subestación Elevadora.
5. Planos de cruces.
6. Copia legalizada de la licencia del instalador eléctrico autorizado que firma los planos.
7. Listado de Predios Afectados por el **Sistema de Transmisión Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Tamarico**.
8. Copia de los antecedentes sociales de **Tamarico Solar Dos SpA**, que incluyen:
 - i. Copia autorizada del RUT de la sociedad;
 - ii. Copia legalizada de la escritura de constitución de sociedad por acciones “Tamarico Solar Dos SpA”, de fecha 09 de enero de 2014, suscrita ante don Eduardo Avello Concha, Notario Público de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, Repertorio N° 669/2014; Certificado con Vigencia emitido por el Registro de Comercio de Santiago de los estatutos de constitución de la sociedad a fojas 4348 número 2884 correspondiente al año 2014, con certificación de vigencia al 22 de abril del año 2016.
 - iii. Copia autorizada de la correspondiente protocolización de los extractos, publicaciones e inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
 - iv. Copia autorizada de nuestra cédula de identidad y Acta Sesión de Directorio de fecha 31 de enero de 2014, donde se acredita nuestra personería para representar a Tamarico Solar Dos SpA; Repertorio 3026/2014, otorgada ante don Eduardo Avello Concha, Notario Público de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago; Certificado de vigencia del poder, otorgado por Registro de Comercio de Santiago, para representar a Tamarico Solar Dos SpA, con certificación de vigencia al 03 de mayo del año 2016.

- v. Poder Especial otorgado al abogado Sr. Sebastián Bahamonde R y Otro, para representar en el procedimiento administrativo concesional a Tamarico Solar Dos SpA, el cual consta de la escritura pública de fecha 18 de mayo de 2016 otorgada en la notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.



Marcos Rubén Rodrigo Miranda Espinoza
Tamarico Solar Dos SpA



Gregory James Dunne

Tamarico Solar Dos SpA

ID	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	COMUNA PROVINCIA REGION	FOJA NUMERO AÑO CBR	SUPERFICIE AFECTACIÓN (M2)	LONGITUD AFECTACIÓN (M)	SUPERFICIE AFECTACIÓN SE ELEVADORA (M2)	N° PLANO
1	Marjorie Joice Pacheco Flores	Parcela número ciento noventa y seis, que forma parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	3123 1263 2014 Vallenar	1.394,44	49,43	11.541,76	PES-01
2	Eduardo Ricardo Délano Cordero	Resto de la Estancia no transferido del inmueble denominado "ESTANCIA DELANO"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	354 325 1987 Vallenar	48.988,06	1.436,36	0	PES-02
3	Maestranza Forja Liviana S A	PARCELA QUINIENTOS TREINTA Y CINCO B, que forma parte de una propiedad mayor denominada PARCELA QUINIENTOS TREINTA Y CINCO y ésta a su vez de un predio mayor denominado ESTANCIA DELANO	VALLENAR HUASCO ATACAMA	1061 833 1995 Vallenar	57.496,03	1.691,15	0	PES-03
4	SOCIEDAD BORCHERT Y BILLIK S.A.	Parte de la parcela número quinientos treinta y cinco que a su vez formaba parte de un predio de mayor extensión denominado Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	550 503 1990 Vallenar	13.934,89	358,60	0	PES-04
5	Mauricio Guillermo Miranda Ligumsky	Parcela número doscientos cuatro, que forma parte de un predio de mayor extensión denominado Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	105 99 1988 Vallenar	8.974,84	320,39	0	PES-05
6	Mauricio Guillermo Miranda Ligumsky	Parcela número doscientos cinco, que forma parte de un predio de mayor extensión denominado Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	106 100 1988 Vallenar	16.259,19	448,01	0	PES-06
7	Bien Nacional de Uso Público	Ruta C-442	VALLENAR HUASCO ATACAMA	----	1.140,89	30,52	0	N/A
8	Eliberto Antonio Valenzuela Miranda	Parcela N° doscientos veintiséis, que forma parte de un predio de mayor extensión denominado "Estancia Délano"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	348 337 1989 Vallenar	3.957,40	85,43	0	PES-08
9	Raúl Armando Silva Peña	Parcela número doscientos doce, que forma parte de un predio de mayor extensión denominado Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	650 615 1987 Vallenar	21.509,55	490,68	0	PES-09
10	Raúl Armando Silva Peña	Parcela número doscientos catorce, que forma parte, de un predio de mayor extensión denominado "Estancia Délano"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	651 616 1987 Vallenar	26.799,83	636,78	0	PES-10
11	Sergio Fabián Cabrera Yáber	Parcela número DOSCIENTOS TRECE, que forma parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	1214 908 2015 Vallenar	4.011,64	89,21	0	PES-11
12	Eduardo Ricardo Délano Cordero	Parcela A, que forma parte del Resto de la Estancia no transferido del inmueble denominado "ESTANCIA DELANO"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	354 325 1987 Vallenar	15.119,31	413,03	0	PES-12
13	Sociedad Pedro Prokurica y Morales LTDA.	Parte de la parcela número quinientos treinta y seis con una superficie de cuatrocientos doce hectáreas, que formaba parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano.	VALLENAR HUASCO ATACAMA	1732 1309 1991 Vallenar	3.946,34	82,34	0	PES-13
14	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 5	VALLENAR HUASCO ATACAMA	----	11.982,86	303,92	0	N/A
15	Yolanda Antonia Rodríguez Araya	Parcela N° ciento treinta y uno, que forma parte de un predio de mayor extensión denominado "Estancia Délano"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	331 321 1989 Vallenar	2.034,46	41,45	0	PES-15
16	Alicia Díaz Álvarez	RESTO Parcela número ciento treinta y dos, que forma parte de una propiedad de mayor extensión denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	677 638 1987 Vallenar	11.418,04	308,98	0	PES-16
17	Inmobiliaria Borchert y Billik Limitada	PARCELA NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES, que formaba parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	562 513 1998 Vallenar	11.547,87	300,69	0	PES-17
18	Patricia Eugenia Moreno Vera	Parte o sección de la parcela número ciento treinta y cuatro	VALLENAR HUASCO ATACAMA	760 658 1989 Vallenar	6.310,24	157,76	0	PES-18
19	SOCIEDAD DE INVERSIONES DISAL S.A.	Parte de la parcela número ciento treinta y cuatro, que forma parte de un predio de mayor extensión denominado Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	570 493 2010 Vallenar	5.676,84	141,92	0	PES-19

20	Harry Patricio Wilson Escobar	Parcela número ciento treinta y cinco que forma parte de un predio de mayor extensión denominado "Estancia Délano"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	701 668 1988 Vallenar	11.996,67	299,94	0	PES-20
21	Inmobiliaria e Inversiones GVP Limitada	PARCELA NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS, que forma parte de una propiedad mayor llamada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	812 689 2008 Vallenar	12.031,50	300,82	0	PES-21
22	Ludwig Héctor Borchers Carrasco y Tomás del Rosario Ordenes Leiva	Parcela número ciento treinta y siete, que forma parte del predio de mayor extensión denominado Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	786 749 1988 Vallenar	11.991,17	299,77	0	PES-22
23	Américo Clorindo Cabeza Cortés	Parte de la Parcela número ciento treinta y ocho resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión que formaba parte de la denominada "Estancia Délano"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	886 755 2008 Vallenar	12.037,51	300,90	0	PES-23
24	Eugenio Veloz Santidrian	PARCELA NUMERO CIENTO TREINTA NUEVE, que formaba parte de una propiedad mayor denominada ESTANCIA DELANO	VALLENAR HUASCO ATACAMA	1409 1206 1997 Vallenar	11.996,75	299,89	0	PES-24
25	José Bernardo Vera Orellana	PARCELA NUMERO CIENTO CUARENTA, que forma parte del predio de mayor extensión denominado Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	1593 1013 2005 Vallenar	11.995,15	299,86	0	PES-25
26	Luis Fernando Orellana Araya	Parcela número ciento cuarenta y uno que forma parte de un predio de mayor extensión denominado Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	581 550 1987 Vallenar	12.028,93	300,70	0	PES-26
27	Luis Fernando Orellana Araya	Parcela número ciento cuarenta y dos que forma parte de una propiedad de mayor extensión denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	579 548 1987 Vallenar	11.580,84	289,50	0	PES-27
28	María Gabriela Steinlen Álvarez	Parcela número quinientos que forma parte de un predio de mayor extensión denominado "Estancia Délano"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	1086 1024 1988 Vallenar	7.770,99	194,28	0	PES-28
29	Bien Nacional de Uso Público	Ruta C-467	VALLENAR HUASCO ATACAMA	----	358,10	8,94	0	N/A
30	María Angélica Sánchez Puelma	Parcela N° quinientos uno que forma parte de un predio de mayor extensión denominado "Estancia Délano"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	1087 1025 1988 Vallenar	2.240,25	78,96	0	PES-30
31	Pedro Alfonso Suarez Galleguillos, Miguel Ángel Castro Figueroa y Roberto Aladino Cisternas Moccia	Parcela número mil uno que forma parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	269 238 1992 Vallenar	243,24	3,77	0	PES-31
32	Exclise Barraza Parra	Resto Parcela número mil dos que forma parte de una propiedad mayor ubicada en esta ciudad, denominada "Estancia Délano"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	306 285 1990 Vallenar	2.044,97	82,24	0	PES-32
33	Inaldo del Carmen Cortés Martínez	Parte de la parcela número mil dos que a su vez formaba parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	308 287 1990 Vallenar	1.439,80	48,00	0	PES-33
34	Néstor Beltrán, Eleazar Vernura, Héctor Galvarino, María Gumerinda, Inaldo del Carmen, Laura Lindis, Apolinario Johan, Blanca Nieve, todos de apellidos Cortés Martínez	PARCELA NUMERO MIL TRES, que forma parte de un predio mayor extensión denominado Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	142 125 2016 Vallenar	2.976,76	99,23	0	PES-34
35	Darío Augusta González Sotomayor	Parcela número mil cuatro que forma parte de una propiedad mayor denominada "Estancia Délano"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	14 10 2001 Vallenar	3.013,51	100,45	0	PES-35
36	Ricardo Dagoberto Vera Caiconte	Parcela número mil cinco que forma parte de una propiedad mayor denominada "Estancia Délano"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	974 759 1990 Vallenar	3.527,33	100,45	0	PES-36
37	Ricardo Dagoberto Vera Caiconte	Parcela número mil seis que forma parte de una propiedad mayor denominada "Estancia Délano"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	975 760 1990 Vallenar	4.438,39	98,64	0	PES-37
38	Ricardo Dagoberto Vera Caiconte	Parcela número mil siete que forma parte de una propiedad mayor denominada "Estancia Délano"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	976 761 1990 Vallenar	4.553,77	101,20	0	PES-38

39	Zenón Vera Gamero	Parcela número mil ocho que forma parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	855 671 1990 Vallenar	4 476,18	99,47	0	PES-39
40	Myriam Inés Arancibia Rosenberg, Edith del Carmen Arancibia Rosenberg, Víctor Eduardo Arancibia Rosenberg y Carlos Gilberto Arancibia Rosenberg	Parcela número mil nueve, que forma parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	636 vta. 410 2006 Vallenar	4 519,63	100,45	0	PES-40
41	Edith del Carmen Arancibia Rosenberg	Parcela número mil diez que forma parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	527 485 1990 Vallenar	4 501,75	100,03	0	PES-41
42	Luis Alejandro Silva Moreno	Parcela número mil once que forma parte de un predio de mayor extensión denominado Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	95 84 1990 Vallenar	4 483,58	99,62	0	PES-42
43	Jorge del Rosario Lira Solas	Parcela número mil doce de una superficie de siete hectáreas ubicada en la Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	72 57 1992 Vallenar	4 518,39	100,40	0	PES-43
44	Jorge del Rosario Lira Solas	Parcela número mil trece ubicada en el predio agrícola denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	150 128 1992 Vallenar	4 476,25	99,47	0	PES-44
45	Germán Exequiel Espinoza Ponce	Parcela número mil catorce que forma parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	470 433 1990 Vallenar	4 515,92	100,37	0	PES-45
46	Manuel Guillermo Pérez Herrera	Resto de la parcela número mil quince, que forma parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	600 551 1990 Vallenar	15 529,91	345,15	0	PES-46
47	Jaime Glen Sanhueza Álvarez	Quince hectáreas de la parcela número mil quince que forma parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	2990 1147 2014 Vallenar	19 699,09	481,74	0	PES-47
48	Martín Eugenio Baeza Assis	Parcela número mil ochenta y seis B, que forma parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	116 98 1992 Vallenar	8 164,52	204,08	0	PES-48
49	Servicios de Comercialización Andescomm Limitada	Parcela mil ochenta y seis C, con una superficie de quince hectáreas que formaba parte de un predio de mayor extensión denominado Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	177 150 2014 Vallenar	10 541,07	270,43	0	PES-49
50	Eduardo Ricardo Délano Cordero	Parcela mil ochenta y seis D, que forma parte del Resto de la Estancia no transferido del inmueble denominado "ESTANCIA DELANO"	VALLENAR HUASCO ATACAMA	354 325 1987 Vallenar	8 032,66	229,54	0	PES-50
51	Isabel Margarita Zarricueta Rivera y Manuela del Carmen Zarricueta Rivera	Lote mil ochenta y seis parcela E, que forma parte de una propiedad mayor denominada Estancia Délano	VALLENAR HUASCO ATACAMA	34 22 1992 Vallenar	11 738,99	335,39	0	PES-51
52	Neftalí Cruz Márquez de la Plata e Ignacio Cruz Márquez de la Plata	Parcela de cincuenta hectáreas más o menos, ubicada al Norte de las Parcelas uno y dos	VALLENAR HUASCO ATACAMA	178 vta. 141 1947 Vallenar	2 255,32	78,55	0	PES-52
53	Neftalí Cruz Márquez de la Plata e Ignacio Cruz Márquez de la Plata	Cincuenta hectáreas de la parcela número uno de los terrenos de Marañón	VALLENAR HUASCO ATACAMA	37 vta. 32 1952 Vallenar	239,42	5,51	0	PES-53